

DEL TEST DE PROPORCIONALIDAD EN EL PACTO DE SAN CARLOS

CRITERIO DE PROPORCIONALIDAD DE LOS DERECHOS

Fundamentales

Una proporción de la vida de la persona humana, o de la presencia, o de la importancia de un derecho que media. Después de haber pasado a alcanzar un nivel de fin de la norma, en un momento de tiempo que la medida haya superado con éxito los test o pasos previos, debe proseguirse con el análisis de la ponderación entre principios constitucionales en conflicto. Aquí rige la ley de la ponderación, según la cual “cuanto mayor es el grado de la no satisfacción o de la afectación de un principio, tanto mayor tiene que ser la importancia de la satisfacción del otro [3].